

Dec. No. 947-04 que designa varios Procuradores Fiscales Adjuntos del Distrito Judicial de la Provincia Barahona.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 947-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Zenón Batista Gómez, queda designado Procurador Adjunto de la Procuraduría Fiscal de Barahona.

ARTICULO 2.- El Lic. Abraham Carvajal, queda designado Procurador Adjunto de la Procuraduría Fiscal de Barahona.

ARTICULO 3.- El Lic. Jorge Vásquez, queda designado Procurador Adjunto de la Procuraduría Fiscal de Barahona.

ARTICULO 4.- El Lic. Jorgelín Montero, queda designado Procurador Adjunto de la Procuraduría Fiscal de Barahona.

ARTICULO 5.- Los Procuradores Adjuntos a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ